



En el año de mil e quatrocientos e quarenta e nueve



caudal

La villa de maza nona unes diez e siete
 de fe de mis oyes uerbes quea en la nueva año
 los 6 de vna de junta con encaz salaz de quarenta
 miento paraha dar reson fir las cosas de antes de
 deuenio de den de elien que con uene a dauen los
 señores que se puenen i gines que lo acaleres out ma
 rios por bemaq. bmas laudo, Andes munes por
 Andes munes bato. gomez de so daruan da ue subrey
 y untes en nombre de vna de uia con lo siguiente
 En esta auenta miento hueron racones de acaleres
 duendo que en bi muerante fue de ue caualaz de la
 ciudad de leora ve la vna de las ter uas ueales ue
 pachado un man da miento en que pida que ualor de
 hys a punta de yo ueales cahue de la ciudad que se
 mo de granos para el seruido de los de se ponga en el
 porto en al moreno de de la ciudad de leora que all
 se fente esta en el villa que se sea de sea de au
 de los en los uno que se sea de ser puden auendo de
 uento de los man da miento de leora de leora de leora
 de los granos de los que en auendo al moreno el que
 obregua de criera de los de los en fuen de la villa
 untes tanto en el de los man da miento de que ha
 por de uen muerante

De esto se auo este caudal de fi muer